



RESOLUCION R-N° 0635-11

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 16 SEP 2011

Expte. N° 24.564/11

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 034-2011-IEM de fecha 5 de Abril de 2011 por la cual se aprueba el Proyecto LA FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS, a cargo del Prof. Daniel Rubén CORDOBA, obrante a fojas 44/45; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo está destinado a alumnos del Nivel Polimodal como una actividad de extensión de la Universidad hacia la comunidad salteña y se desarrollará durante el período lectivo 2011.

QUE el Prof. Daniel Rubén CORDOBA, responsable del Proyecto, viene dictando este Curso "La Física al Alcance de Todos", en carácter ad-honorem, desde el año 2008 como así también actuando como entrenador, en representación de Salta, en diversas Olimpíadas Argentinas de Física, organizadas por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

QUE resulta importante destacar los importantes logros obtenidos por el Prof. CORDOBA, tales como: invitación del Instituto Balseiro-Centro Atómico Bariloche (en reconocimiento a las actividades extracurriculares que realiza (ad-honorem) por la orientación de vocaciones hacia la Física y carreras científicas tecnológicas), para realizar una pasantía en sus instalaciones (año 2002); reconocimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta; de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Nación; del Consejo Superior de esta Universidad; de la Facultad de Ciencias Exactas y del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" por la acción de extensión hacia la comunidad en beneficio de jóvenes salteños que cursan el nivel medio, por el aumento de la matrícula de los alumnos de la Licenciatura en Física y por los logros obtenidos en las Olimpíadas Argentinas de Física.

QUE los alumnos que participaron en las Olimpíadas organizadas por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, obtuvieron varios primeros premios, posibilitándoles representar, en algunos casos, al país en Olimpíadas Internacionales.

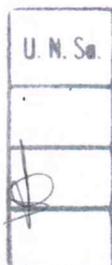
Por ello y atento al proyecto presentado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar un RECONOCIMIENTO ACADÉMICO al Prof. Daniel Rubén CORDOBA, docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias Exactas, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA